

## Procuraduría de la Ética con tres denuncias contra jerarca de PANI

- Dos gestiones se hicieron en julio y la última la presentó un diputado el martes
- Marielos Hernández niega atención diferenciada a casos específicos

AMY ROSS A. 23/08/2012

La Procuraduría de la Ética Pública investiga tres denuncias contra la presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Marielos Hernández, por presunta influencia en casos vinculados con menores de edad.



Dos de las quejas ingresaron el mes pasado, mientras que la

tercera la presentó, el martes, el diputado del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) Wálter Céspedes, según confirmó el coordinador *a. í.* de la Oficina de la Procuraduría de la Ética, Rónald Víquez.

La denuncia, también planteada ante la Contraloría General de la República, pide investigar a Hernández por un presunto tráfico de influencias y una supuesta violación al deber de probidad, según un comunicado oficial del legislador.

Céspedes fundamentó sus gestiones en informes, según los cuales la funcionaria habría pedido un trato preferente para tramitar expedientes administrativos y “la coadyuvancia en diferentes instancias judiciales, pertenecientes a cuatro familias muy poderosas en el ámbito económico y social”.

“Esto es sumamente grave. Una jerarca en el ejercicio de su cargo no debe ni puede parcializarse en los procesos que

eventualmente tendrá que resolver como jueza administrativa”, dijo el diputado.

Víquez confirmó que las denuncias que ingresaron a la Procuraduría de la Ética en julio se referían a los mismos hechos, aunque indicó que no podía dar más detalles al tratarse de un caso en investigación.

Marielos Hernández negó cualquier acto de tráfico de influencias y aseguró que una denuncia sobre este tema, que ingresó a su oficina en setiembre del 2011, se elevó al órgano administrativo y actualmente está en investigación.

“No hay nada que ocultar, no ha habido ninguna situación de tráfico de influencias y con gusto le podríamos dar a don Wálter todo lo relacionado con el expediente de la asesoría jurídica”, declaró el martes en la noche.

Otra denuncia de Céspedes vincula a la jerarca del Patronato con la contratación de una empresa de seguridad, al parecer, mediante un procedimiento cuestionado por la Auditoría Interna.

Sobre este caso, la oficina de prensa del PANI aseguró que “la Asesoría Jurídica institucional avaló el procedimiento de contratación señalado como una decisión tomada en el marco de la legalidad y a favor del interés superior de las personas menores de edad”.